

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., 25 MAR 2022

Ref. Reducción No. 2020-0364

Teniendo en cuenta el informe secretarial, se fija el día 20 del mes de Abril a la hora de las 8:15 AM del año 2022, para llevar a cabo la entrevista al menor MANUEL FELIPE PAEZ MONTERO.

Se corre traslado de la visita domiciliar realizada por la Asistente Social del Despacho al hogar de la demandada, por el término de tres (3) días para los efectos previstos en el inciso final del artículo 277 del C.G.P

Frente a la solicitud de oposición a la entrevista decretada estese a lo dispuesto el memorialista en auto del 22 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE



MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL

JUEZ